

**NOTA INFORMATIVA  
 CONVOCATORIA DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL  
 TRES (3) PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN JURÍDICA**

**PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS - DEL 4 AL 8 DE ABRIL DE 2025,  
 AMBOS INCLUSIVE**

El día 3 de abril de 2025 se hizo público el anuncio del tribunal calificador conteniendo la propuesta al órgano convocante para la contratación como personal laboral fijo de las aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso, de tres (3) plazas de Técnico/a Medio de Gestión Jurídica, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las bases específicas de dicha convocatoria, en su apartado noveno establecen que los/las interesados/as dispone de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados definitivos, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

Dado que ya consta en el expediente, **no deben aportar documentación** las aspirantes propuestas **para la contratación como personal laboral fijo** que se relacionan a continuación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	LORENZO	NAVARRO	FATIMA	***5038**
2	MIRANDA	MARRERO	ELENA	***3253**

Asimismo, dado que no consta en el expediente, **debe aportar la documentación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria**, según la base segunda en su apartado e), doña Inmaculada Concepción Pérez Hernández con DNI \*\*\*3249\*\*

La documentación precitada podrá ser presentada en la forma y lugares que se señalan a continuación:

- Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005 Las Palmas de Gran Canaria o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:
- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las Oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registro.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vtaTkDgamTdOjkGWwnmDzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Isabel Tavío Hineirosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	03/04/2025 14:57:53
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS  
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
SECCION DE SELECCIÓN Y PROVISION  
Ref.- MITH/emd

- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Si posee certificado digital, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Asimismo, para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo [estabilizacion@laspalmasgc.es](mailto:estabilizacion@laspalmasgc.es), debiendo constar la completa identificación del interesado/a

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos  
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
Técnico Medio de Relaciones Laborales

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	vtaTkDgamTdOjkGWnmDzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	03/04/2025 14:57:53	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			